

Guayaquil, Mayo 9 del 2003.

Señores. :
Junta de Accionistas de Security S.A.
Atención. : Presidente del Directorio.
Ciudad.

De nuestras consideraciones,

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de SECURITY S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, según resolución No. 92.1.43.0014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2002.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente a este año.

1.- DE acuerdo a los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2002 :

Total de Ingresos.....	\$ 235.035,70
Total de Egresos.....	\$ 255.405,96
Pérdida de Ejercicio.....	\$ (20.370,26)

2.- El detalle del Patrimonio al 31 de Diciembre del 2002 es el Siguiete:

Capital Social.....	\$ 800,00
Aporte para Futura Capitalización.....	\$ 50.000,00
Pérdida Ejercicio 2001.....	\$ (8.314,43)
Pérdida Ejercicio 2002.....	\$ (20.370,26)
Total Patrimonio Neto.....	\$ 22.115,31

3.- En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, he inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

4.- El control Interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que los procedimientos de las distintas áreas de la empresa están computarizados.

5.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y los Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

05 JUN. 2003



6.- He dado cumplimiento de la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañía, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

Sin otro particular atentamente


Srta. Johanna Barco Contreras
COMISARIO

